

RESUMEN DEL RAMO QUINTO.

Secciones.		
XXIV. Secretaría.....	\$	84,039 55
XXV. Escuela de Ciegos.....		25,540 40
XXVI. Escuela de Sordomudos.....		38,719 65
XXVII. Casa de Niños Expósitos.....		10,200 85
XXVIII. Salubridad Pública.....		245,551 50
XXIX. Gobierno del Distrito.....		130,656 85
XXX. Escuela Correccional.....		51,703 40
XXXI. Prefecturas del Distrito Federal.....		40,681 85
XXXII. Policía del Distrito Federal.....	1.527,886	25
XXXIII. Gastos generales de la Policía Urbana.....	125,000	00
XXXIV. Penitenciaría y Cárcel general del Distrito Federal.....	359,819	55
XXXV. Territorio de la Baja California.....	145,841	05
XXXVI. Territorio de Tepic.....	127,174	50
XXXVII. Policía Rural.....	1.030,118	50
XXXVIII. Gastos generales del Ramo de Gobernación.....	1.169,800	10
TOTAL DEL RAMO.....	\$	5.112,734 00

RAMO SEXTO.
Secretaría de Justicia
é Instrucción Pública.

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
PRIMERA PARTE.					
SECCIÓN XXXIX.					
SECRETARÍA.					
5001	Un secretario.....	\$ 41 10	15,001 50	
Subsecretaría de Justicia.					
5002	Un subsecretario.....	\$ 21 92	8,000 80		
5003	Un oficial de partes.....	3 29	1,200 85		
5004	Un oficial pagador.....	2 74	1,000 10	10,201 75	
Sección de Justicia.					
5005	Un jefe.....	\$ 8 22	3,000 30		
5006	Dos oficiales primeros, á \$ 2,401.70.	6 58	4,803 40		
5007	Un oficial segundo.....	4 94	1,803 10		
5008	Un oficial tercero.....	4 11	1,500 15		
5009	Un escribiente primero.....	2 20	803 00		
5010	Cuatro escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	2,409 00	14,318 95	
Sección de Archivo.					
5011	Un archivero.....	\$ 4 11	1,500 15		
5012	Un oficial encargado de llevar la estadística de los ramos que comprende el despacho.....	3 29	1,200 85		
5013	Dos escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50	3,905 50	
Servidumbre.					
5014	Un conserje.....	\$ 2 20	803 00		
5015	Un jefe de mozos.....	1 37	500 05		
5016	Tres mozos, á \$ 361.35.....	0 99	1,084 05		
5017	Gastos de oficio, cada mes \$ 100.....	1,200 00	3,587 10	47,014 80
SECCIÓN XL.					
MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL.					
5018	Un procurador.....	\$ 21 92	8,000 80		
5019	Un agente, primer adscripto.....	13 70	5,000 50		
5020	Siete agentes: dos adscriptos á la Procuraduría general de la República, y cada uno de los cinco restantes, al Juzgado de Distrito ó Tribunales de Circuito, de los residentes en el Distrito Federal que determine la Secretaría de Justicia, á \$ 3,500.35.....	9 59	24,502 45		
5021	Tres escribientes para auxiliar las labores de los agentes del Ministerio Público, adscriptos á los Tribunales de Circuito de la Capital, á \$ 602.25.....	1 65	1,806 75		
	A la vuelta.....	\$	39,310 50		47,014 80

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$	39,310 50	47,014 80
5022	Dos escribientes de segunda clase para auxiliar las labores de los agentes del Ministerio Público, adscriptos á los Juzgados del Distrito Federal, á \$ 602.25.....\$	1 65	1,204 50		
5023	Cuatro agentes que prestarán sus servicios en los Juzgados de Distrito de Chihuahua, Coahuila, Sonora y segundo de Tamaulipas, según la adscripción que á cada uno señale la Secretaría de Justicia, á \$ 3,000.30.....	8 22	12,001 20		
5024	Diez y seis agentes que prestarán sus servicios en los Juzgados de Distrito de Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Nuevo León, Zacatecas, Hidalgo, Puebla, Veracruz, Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche, primero de Tamaulipas, Michoacán, Sinaloa y Baja California, según la adscripción que á cada uno señale la Secretaría de Justicia, á \$ 2,500.25.....	6 85	40,004 00		
5025	Seis agentes que prestarán sus servicios en los Juzgados de Distrito de México, Durango, Guerrero, Oaxaca, Colima y Tepic, según la adscripción que á cada agente señale la Secretaría de Justicia, á \$ 2,000.20.....	5 48	12,001 20		
5026	Cuatro agentes que prestarán sus servicios en los Juzgados de Distrito de Querétaro, Aguascalientes, Tlaxcala y Morelos, según la adscripción que á cada agente señale la Secretaría de Justicia, á \$ 1,500.15.....	4 11	6,000 60		
5027	Un escribiente, oficial de partes y archivero, para la oficina del procurador general.....	2 20	803 00		
5028	Un escribiente taquígrafo para la misma oficina.....	3 29	1,200 85		
5029	Dos escribientes para la misma oficina, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50		
5030	Un portero y mozo de oficios para la misma oficina.....	1 32	481 80		
5031	Un mozo de oficios de la misma oficina.....	0 83	302 95		
5032	Gastos de oficio de la propia oficina, cada mes \$ 20.....	240 00		
5033	Dos defensores de oficio, exclusivamente adscriptos á los Tribunales y Juzgados Federales existentes en el Distrito Federal, á \$ 2,401.70.....	6 58	4,803 40	119,558 50
SECCIÓN XLI.					
MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL.					
5034	Un procurador.....\$	13 70	5,000 50		
	Al frente.....\$	5,000 50	166,573 30

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$	5,000 50	166,573 30
5035	Diez agentes, incluso el de Tlalpam, á \$ 3,000.30.....\$	8 22	30,003 00		
5036	Un oficial de libros.....	3 29	1,200 85		
5037	Cuatro escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	2,409 00		
5038	Un escribiente auxiliar.....	1 32	481 80		
5039	Un mozo de oficios.....	0 99	361 35		
5040	Un mozo de oficios.....	0 83	302 95		
5041	Gastos de oficio, cada mes \$ 20.....	240 00		
5042	Un escribiente en el turno.....	1 98	722 70		
5043	Un comisario en Belem, con la obligación de auxiliar en sus labores al anterior.....	1 98	722 70		
5044	Siete abogados, defensores de pobres, incluso el de Tlalpam, á \$ 2,401.70.....	6 58	16,811 90		
5045	Para la impresión de los «Anales del Ministerio Público,» cada mes \$ 50.....	600 00	58,856 75	
MINISTERIO PÚBLICO DE LA BAJA CALIFORNIA.					
5046	Un procurador de Justicia y agente en La Paz.....\$	8 22	3,000 30		
5047	Dos agentes para los Juzgados del Centro y Norte, á \$ 2,500.25.....	6 85	5,000 50		
5048	Un escribiente para el procurador.....	1 65	602 25		
5049	Gastos de oficio, cada mes \$ 4.....	48 00		
5050	Tres defensores de pobres, uno para cada Partido, á \$ 1,500.15.....	4 11	4,500 45	13,151 50	
MINISTERIO PÚBLICO DE TEPIC.					
5051	Un procurador y agente en Tepic.....\$	8 22	3,000 30		
5052	Un defensor de oficio en Tepic.....	4 11	1,500 15		
5053	Un escribiente para la oficina del procurador.....	1 65	602 25		
5054	Gastos de oficio para la oficina del procurador, cada mes \$ 5.....	60 00		
5055	Un agente del Ministerio Público en Ahuacatlán.....	5 48	2,000 20		
5056	Un agente del Ministerio Público en Santiago.....	5 48	2,000 20		
5057	Un defensor de oficio para Santiago.....	3 29	1,200 85		
5058	Un defensor para Ahuacatlán.....	3 29	1,200 85	11,564 80	83,573 05
SECCIÓN XLII.					
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.					
5059	Catorce magistrados propietarios, á \$ 4,000.40.....\$	10 96	56,005 60		
5060	Cuatro magistrados supernumerarios, á \$ 4,000.40.....	10 96	16,001 60		
5061	Cuatro secretarios, á \$ 3,000.30.....	8 22	12,001 20		
5062	Cuatro oficiales mayores, á \$ 2,000.20.....	5 48	8,000 80		
5063	Un oficial de libros para la primera Sala.....	2 74	1,000 10		
5064	Tres escribanos de diligencias, á \$ 1,200.85.....	3 29	3,602 55		
5065	Nueve escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	5,420 25		
5066	Un escribiente auxiliar.....	1 32	481 80		
5067	Un bibliotecario.....	1 98	722 70		
	A la vuelta.....\$	103,236 60	250,146 35

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		103,236 60		250,146 35
5068	Dos procuradores, á \$ 500.05.....\$	1 37	1,000 10		
5069	Un ejecutor.....	2 20	803 00		
5070	Cuatro mozos de aseo, á \$ 302.95..	0 83	1,211 80		
5071	Cuatro porteros, á \$ 401.50.....	1 10	1,606 00		
5072	Gastos de oficio, cada mes \$ 52.....		624 00		
5073	Gastos menores de la biblioteca del Tribunal, cada mes \$ 10.....		120 00		108,601 50
SECCIÓN XLIII.					
JUZGADOS DE LO CIVIL.					
5074	Cinco jueces, á \$ 4,000.40.....\$	10 96	20,002 00		
5075	Cinco secretarios, á \$ 2,000.20.....	5 48	10,001 00		
5076	Cinco oficiales mayores, á \$ 1,500.15.....	4 11	7,500 75		
5077	Diez escribanos de diligencias, á \$ 1,500.15.....	4 11	15,001 50		
5078	Veinticinco escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	15,056 25		
5079	Cinco comisarios, á \$ 302.95.....	0 83	1,514 75		
5080	Gastos de oficio, cada mes \$ 50.....		600 00		69,676 25
SECCIÓN XLIV.					
JUZGADOS DE LO CRIMINAL.					
5081	Cinco jueces, á \$ 4,000.40.....\$	10 96	20,002 00		
5082	Cinco secretarios, á \$ 2,000.20.....	5 48	10,001 00		
5083	Diez escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	6,022 50		
5084	Un escribiente supernumerario adscrito al Juzgado 1º, para auxiliarlo en la tramitación de las excusas supervenientes, presentadas por los jurados en la lista definitiva.....	1 00	365 00		
5085	Diez comisarios, á \$ 361.35.....	0 99	3,613 50		
5086	Gastos de oficio, cada mes \$ 92.....		1,104 00		41,108 00
SECCIÓN XLV.					
JUZGADOS CORRECCIONALES.					
5087	Cinco jueces, á \$ 3,500.35.....\$	9 59	17,501 75		
5088	Cinco secretarios, á \$ 1,803.10.....	4 94	9,015 50		
5089	Quince escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	9,033 75		
5090	Diez comisarios, á \$ 361.35.....	0 99	3,613 50		
5091	Gastos de oficio, cada mes \$ 102.....		1,224 00		
5092	Dos intérpretes, traductores para los Juzgados del ramo penal, á \$ 2,000.20.....	5 48	4,000 40		44,388 90
SECCIÓN XLVI.					
SECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA ADSCRIPTA AL SERVICIO DEL JURADO POPULAR.					
5093	Un primer taquígrafo.....\$	4 96	1,810 40		
5094	Un segundo taquígrafo.....	3 29	1,200 85		
5095	Dos auxiliares, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50		
5096	Gastos de oficio, cada mes \$ 10.....		120 00		4,335 75
SECCIÓN XLVII.					
JUZGADOS MENORES DE LA CAPITAL.					
5097	Ocho jueces menores, á \$ 2,401.70.....\$	6 58	19,213 60		
5098	Ocho secretarios, abogados, á \$ 1,200.85.....	3 29	9,606 80		
	Al frente.....\$		28,820 40		518,256 75

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		28,820 40		518,256 75
5099	Ocho escribientes, oficiales mayores, á \$ 722.70.....\$	1 98	5,781 60		
5100	Diez y seis escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	9,636 00		
5101	Ocho comisarios, á \$ 302.95.....	0 83	2,423 60		
5102	Gastos de oficio, cada mes \$ 80.....		960 00		47,621 60
SECCIÓN XLVIII.					
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.					
5103	Un director.....\$	10 96	4,000 40		
5104	Un subdirector, encargado de la sección de comercio.....	6 85	2,500 25		
5105	Un oficial, jefe de la sección segunda.....	6 85	2,500 25		
5106	Un oficial auxiliar.....	5 48	2,000 20		
5107	Cuatro oficiales, á \$ 2,000.20.....	5 48	8,000 80		
5108	Un oficial auxiliar.....	5 48	2,000 20		
5109	Trece escribientes, á \$ 602.25.....	1 65	7,829 25		
5110	Un escribiente auxiliar.....	0 99	361 35		
5111	Un ayudante para la sección de comercio.....	4 94	1,803 10		
5112	Dos escribientes para la misma, á \$ 602.25.....	1 65	1,204 50		
5113	Un portero, mozo de oficios.....	0 50	182 50		
5114	Gastos de oficio, cada mes \$ 16.....		192 00		32,574 80
SECCIÓN XLIX.					
ARCHIVO JUDICIAL.					
5115	Un jefe de archivo, abogado.....\$	5 48	2,000 20		
5116	Un oficial.....	3 29	1,200 85		
5117	Un escribiente.....	1 65	602 25		
5118	Dos escribientes supernumerarios, á \$ 481.80.....	1 32	963 60		
5119	Un mozo de oficios.....	0 55	200 75		
5120	Dos mozos supernumerarios, á \$ 193.45.....	0 53	386 90		
5121	Gastos de oficio, cada mes \$ 10.....		120 00		5,474 55
SECCIÓN L.					
ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.					
5122	Un director.....\$	8 22	3,000 30		
5123	Dos aspirantes adscriptos á dicho archivo, á \$ 1,200.85.....	3 29	2,401 70		
5124	Un escribiente primero.....	2 20	803 00		
5125	Un escribiente segundo.....	1 65	602 25		
5126	Un mozo.....	1 37	500 05		7,307 30
SECCIÓN LI.					
CONSEJO MÉDICO-LEGAL.					
Peritos Médico-legistas.					
5127	Cuatro peritos médico-legistas, á \$ 1,803.10.....\$	4 94	7,212 40		
5128	Un practicante auxiliar.....	1 65	602 25		
5129	Un escribiente, archivero.....	1 65	602 25		
5130	Un mozo.....	0 99	361 35		
5131	Un mozo auxiliar.....	0 83	302 95		
5132	Gastos de oficio, cada mes \$ 10.....		120 00		9,201 20
	A la vuelta.....\$				620,436 20

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$				620,436 20
SECCIÓN LII.					
BOLETÍN JUDICIAL.					
5133	Un director.....\$	3 29	1,200 85		
5134	Un escribiente.....\$	0 99	361 35		
5135	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00		
5136	Impresiones, cada mes \$334.....		4,008 00		5,690 20
SECCIÓN LIII.					
SERVICIO Y GASTOS DEL PALACIO DE JUSTICIA, EN CORDOBANES.					
5137	Un conserje.....\$	2 74	1,000 10		
5138	Tres mozos, á \$361.35.....	0 99	1,084 05		
5139	Gastos de alumbrado diario y para las festividades nacionales.....		500 00		
5140	Gastos de conservación, reparaciones y aseo del edificio.....		50,000 00		52,584 15
SECCIÓN LIV.					
SERVICIO Y GASTOS DEL PALACIO DE JUSTICIA, EN BELEM.					
5141	Un conserje.....\$	2 20	803 00		
5142	Un portero y mozo de oficios.....	1 32	481 80		
5143	Cuatro mozos, á \$361.35.....	0 99	1,445 40		
5144	Gastos de conservación del edificio y mejoras que en él puedan implantarse, conservación de muebles, alumbrado diario y festividades nacionales.....		4,000 00		6,730 20
SECCIÓN LV.					
JUZGADOS FORÁNEOS MENORES.					
Juzgado de Guadalupe Hidalgo.					
5145	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5146	Un secretario.....	2 64	963 60		
5147	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5148	Un comisario.....	0 83	302 95		
5149	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de Mixcoac.					
5150	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5151	Un secretario.....	2 64	963 60		
5152	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5153	Un comisario.....	0 83	302 95		
5154	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de Tacubaya.					
5155	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5156	Un secretario.....	2 64	963 60		
5157	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5158	Un comisario.....	0 83	302 95		
5159	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de Tacuba.					
5160	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5161	Un secretario.....	2 64	963 60		
	Al frente.....\$		2,963 80	11,605 65	685,440 75

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		2,963 80	11,605 65	685,440 75
5162	Un escribiente.....\$	1 32	481 80		
5163	Un comisario.....	0 83	302 95		
5164	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de San Ángel.					
5165	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5166	Un secretario.....	2 64	963 60		
5167	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5168	Un comisario.....	0 83	302 95		
5169	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de Xochimilco.					
5170	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5171	Un secretario.....	2 64	963 60		
5172	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5173	Un comisario.....	0 83	302 95		
5174	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de Atzacapotzalco.					
5175	Un juez.....\$	5 48	2,000 20		
5176	Un secretario.....	2 64	963 60		
5177	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5178	Un comisario.....	0 83	302 95		
5179	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	3,868 55	
Juzgado de primera instancia de Tlalpam.					
5180	Un juez.....\$	8 22	3,000 30		
5181	Un secretario.....	5 48	2,000 20		
5182	Cinco escribientes, uno para el Registro Público, á \$500.05.....	1 37	2,500 25		
5183	Un comisario.....	0 99	361 35		
5184	Gastos de oficio, cada mes \$20.....		240 00	8,102 10	35,181 95
SECCIÓN LVI.					
PAGADURÍA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA FEDERACIÓN Y LOCALES EN EL DISTRITO FEDERAL.					
5185	Un pagador.....\$	6 58	2,401 70		
5186	Un ayudante.....	2 74	1,000 10		
5187	Un escribiente.....	1 65	602 25		
5188	Gastos de oficio, cada mes \$15.....		180 00		4,184 05
SECCIÓN LVII.					
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA BAJA CALIFORNIA.					
Tribunal Superior.					
5189	Un magistrado.....\$	8 22	3,000 30		
5190	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5191	Dos escribientes, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
5192	Un mozo de oficios.....	0 99	361 35		
5193	Gastos de oficio, cada mes \$12.....		144 00	5,911 00	
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.					
Juzgado del Partido Sur.					
5194	Un juez encargado del Registro Público.....\$	8 22	3,000 30		
5195	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
	A la vuelta.....\$		4,201 15	5,911 00	724,806 75

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	De la vuelta.....\$		4,201 15	5,911 00	724,806 75
5196	Dos escribientes, uno de ellos para el Registro Público, á \$602.25.	1 65	1,204 50		
5197	Un comisario.....	1 10	401 50	5,951 15	
5198	Gastos de oficio, cada mes \$12.....		144 00		
Juzgado del Partido Centro.					
5199	Un juez, encargado del Registro Público.....	8 22	3,000 30		
5200	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5201	Dos escribientes, uno de ellos para el Registro Público, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
5202	Un comisario.....	1 10	401 50	5,903 15	
5203	Gastos de oficio, cada mes \$8.....		96 00		
Juzgado del Partido Norte.					
5204	Un juez encargado del Registro Público.....	8 22	3,000 30		
5205	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5206	Dos escribientes, uno de ellos para el Registro Público, á \$602.25.....	1 65	1,204 50		
5207	Un comisario.....	1 10	401 50	5,903 15	
5208	Gastos de oficio, cada mes \$8.....		96 00		
JUZGADOS MENORES.					
San José del Cabo.					
5209	Un juez.....	5 48	2,000 20		
5210	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5211	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5212	Un comisario.....	0 83	302 95	4,105 80	
5213	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00		
Mineral del Triunfo.					
5214	Un juez.....	5 48	2,000 20		
5215	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5216	Un escribiente.....	1 32	481 80		
5217	Un comisario.....	0 83	302 95	4,105 80	
5218	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00		
Peritos Médico-legistas.					
5219	Dos peritos Médico-legistas para cada uno de los partidos, Sur, Centro y Norte, á \$722.70.....	1 98		4,336 20	36,216 25
SECCIÓN LVIII.					
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL TERRITORIO DE TEPIC.					
Tribunal Superior de Justicia.					
5220	Un magistrado.....	8 22	3,000 30		
5221	Un secretario.....	4 11	1,500 15		
5222	Dos escribientes, á \$500.05.....	1 37	1,000 10		
5223	Un comisario.....	0 99	361 35	6,041 90	
5224	Gastos de oficio, cada mes, \$15.....		180 00		
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.					
Juzgado de lo Civil en Tepic.					
5225	Un juez.....	8 22	3,000 30		
5226	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
	Al frente.....\$		4,201 15	6,041 90	761,023 00

Núm. de las partidas.		Cuota diaria fija.	Asignación anual.	Sumas parciales.	Sumas generales.
	Del frente.....\$		4,201 15	6,041 90	761,023 00
5227	Un escribiente, encargado del Registro Público.....	1 37	500 05		
5228	Un escribiente.....	1 10	401 50		
5229	Un comisario.....	0 99	361 35		
5230	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	5,584 05	
Juzgado de lo Criminal en Tepic.					
5231	Un juez letrado.....	8 22	3,000 30		
5232	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5233	Dos escribientes, á \$401.50.....	1 10	803 00		
5234	Un comisario.....	0 99	361 35		
5235	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	5,485 50	
Juzgado en Ahuacatlán.					
5236	Un juez.....	6 31	2,303 15		
5237	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5238	Dos escribientes, uno de ellos para el Registro Público, á \$401.50.....	1 10	803 00		
5239	Un comisario.....	0 83	302 95		
5240	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	4,729 95	
Juzgado en Santiago.					
5241	Un juez.....	6 31	2,303 15		
5242	Un secretario.....	3 29	1,200 85		
5243	Dos escribientes, uno de ellos para el Registro Público, á \$401.50.....	1 10	803 00		
5244	Un comisario.....	0 83	302 95		
5245	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	4,729 95	
JUZGADOS MENORES.					
Tepic.					
5246	Un juez.....	4 11	1,500 15		
5247	Un secretario.....	1 65	602 25		
5248	Un escribiente.....	0 99	361 35		
5249	Un comisario.....	0 83	302 95		
5250	Gastos de oficio, cada mes \$10.....		120 00	2,886 70	
San Blas.					
5251	Un juez.....	3 29	1,200 85		
5252	Un secretario.....	1 65	602 25		
5253	Un escribiente, comisario.....	1 10	401 50		
5254	Gastos de oficio, cada mes \$8.....		96 00	2,300 60	
Compostela.					
5255	Un juez.....	3 29	1,200 85		
5256	Un secretario.....	1 65	602 25		
5257	Un escribiente, comisario.....	1 10	401 50		
5258	Gastos de oficio, cada mes \$8.....		96 00	2,300 60	
Acaponeta.					
5259	Un juez.....	3 29	1,200 85		
5260	Un secretario.....	1 65	602 25		
5261	Un escribiente, comisario.....	1 10	401 50		
5262	Gastos de oficio, cada mes \$8.....		96 00	2,300 60	
Ixtlán.					
5263	Un juez.....	3 29	1,200 85		
5264	Un secretario.....	1 65	602 25		
	A la vuelta.....\$		1,803 10	36,359 85	761,023 00